



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 06 DE 2018.

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Planeación para el Desarrollo, que Usted dignamente preside, el punto de acuerdo "por el que se Exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios del Estado de Chiapas a incentivar la atención y formulación oportuna de los instrumentos de Planeación Municipal de Desarrollo, mediante la presentación ante el H. Congreso del Estado de Chiapas, sobre la Metodología prevista para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo en el tiempo previsto por el artículo 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

*m*  
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ.  
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.

*Recibí Documentación  
06/Nov/2018  
Nayaly Ramos  
13:10 hrs Jey*